



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Gestión de apoyos para el Programa Mejoramiento a la Vivienda					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en integrar un expediente de las personas interesadas en recibir apoyos para mejorar su vivienda.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 4 Constitucional Artículo 2 de la Ley de vivienda del Estado de México. Art. 12 de la Ley General de Desarrollo Social del Estado de México Artículo 116, fracción II, III, IV del Bando municipal 2023			
DOCUMENTO A OBTENER:		Vale		VIGENCIA:	6 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Solo para habitantes en Zonas de Atención Prioritarias o de comunidades de alto índice de marginación, de acuerdo al dictamen del CONEVAL o desastres naturales.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Acta de Nacimiento	ORIGINAL	COPIA(S)	Art. 4 Constitucional		
CURP	NO	1 de cada documento	Artículo 2 de la Ley de vivienda del Estado de México.		
INE	NO		Art. 12 de la Ley General de Desarrollo Social del Estado de México		
Constancia Domiciliaria	NO		Artículo 116, fracción II, III, IV del Bando municipal 2023		
Documento que acredite la propiedad	SI				
Una fotografía georreferenciada	NO				
	SI				
<b>PERSONAS JURIDICO-COLECTIVAS</b>					
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	6 meses	
VIGENCIA:	6 meses				
COSTO:	Gratuito				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Solo para habitantes en Zonas de Atención Prioritarias o de comunidades de alto índice de marginación, de acuerdo al dictamen del CONEVAL o desastres naturales.				



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Villa Victoria  
2022-2024

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura y Salud.				Departamento de Apoyo a la Vivienda.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P. en M Mariela Ramírez Carmona					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Villa Victoria		
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09 a 17 hrs., sábados de 09 a 13 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
726	25 152 38 Y 25 160 06		125	No aplica	desarrollosocialvv2022@outlook.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tengo que acreditar la propiedad para recibir el apoyo?						
RESPUESTA:	Si						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tardan en darme el apoyo?						
RESPUESTA:	Depende de los recursos asignados al programa y la verificación en campo						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica						
RESPUESTA:	No aplica						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ LIC. MAURICIO BAÑOS LICONA NOMBRE COMPLETO</p>	 <p>_____ P. EN M. MARIELA RAMÍREZ GARMONA NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">22 de marzo de 2023</p>
--	---	---